

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR
EL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20211000012995 DEL 29/03/2021, MODIFICADO
POR EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20231000267945 DEL 08/05/2023**

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Coordinadora del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar servicios profesionales como psicólogo al Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionando, apoyando, documentando y/o actualizando el diagnóstico, identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de los factores de riesgo psicosocial del trabajo, así como realizar el seguimiento y control del programa de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial, y apoyar la implementación al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y título de posgrado en la modalidad especialización y hasta 16 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: el personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con: **JUSTTIN JULIETH ANGARITA ALFONSO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2023.



IVÁN ALBERTO ORDOÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Adriana Rubio Quintana – Profesional Especializado DTH